



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 22 de febrero de 2013

VISTO el Régimen de Rendiciones de Cuentas del Subsidio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer el Cronograma para la ejecución los gastos como así también su correspondiente presentación.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

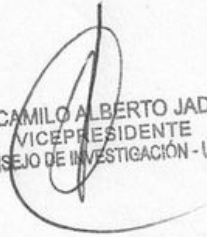
ARTÍCULO 1º.- Establecer el cronograma de vencimientos para los Gastos del Subsidio 2012 de la siguiente manera:

Hasta el día 15 de Abril de 2013 fecha límite para ejecutar los gastos.

Hasta el día 30 de Abril de 2013 para la Presentación de las Rendiciones de Cuentas.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a los Directores de Proyectos de Proyectos, Dirección Administrativo-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 003 / 2013- CI


Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa